



RESOLUCION Nº **25521**

VISTO:

El expediente CO-0062-02070640-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para instalar y/o mejorar el sistema de iluminación en la zona de playas de la Costanera Este.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de octubre de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02070640-4 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 05 NOV 2025

Dirección de Legislación y MEU

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL MANIFIESTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1º. Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal resalte en el

facilidad técnica económica, económica, a través de la

conveniente, para facilitar el pago de impuestos en

de la Ley de la Comuna

Art. 2º. Que se resalte los trabajos de

Departamento Ejecutivo Municipal, a la

menor

Art. 3º. Disponer que se resalte los

Municipal, a través de la

Art. 4º. Que se resalte la

sean

conveniente

Art. 5º. Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, 16 de octubre de 2025.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTAFE



AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTAFE

Por el Honorable Concejo Municipal